

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

CAPTURAN A EL GANSITO DE LA UNIÓN. Autoridades capitalinas detuvieron a Gael "N", alias *El Gansito*, así como de tres mujeres, quienes, presuntamente, son integrantes de la Unión Tepito. El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez Camacho, destacó en sus redes sociales la aprehensión de los supuestos criminales, la cual se llevó a cabo en conjunto con las Fuerzas Armadas. De acuerdo con la dependencia capitalina, la captura de *El Gansito*, de 21 años, así como de las mujeres de 23, 29 y 52 años, ocurrió en un inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Clavijero, de la colonia Paulino Navarro, en la alcaldía Cuauhtémoc. El lugar era, supuestamente, usado para el narcomenudeo. Durante la detención, los agentes les aseguraron a los sospechosos 52 dosis de metanfetamina, 258 dosis de cocaína, 105 bolsas de marihuana, un arma de fuego, un cargador y dos cartuchos útiles. La SSC indicó que *El Gansito* tiene un ingreso a prisión, en 2024, por el delito de encubrimiento por receptación.



CUAUHTÉMOC

Detuvieron a cuatro de La Unión Tepito

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Policías ejecutaron una orden de cateo en la colonia Paulino Navarro, en la Cuauhtémoc, donde detuvieron a cuatro integrantes

de La Unión Tepito y aseguraron más de 450 dosis de droga, un arma de fuego y cartuchos útiles.

Según las investigaciones, formarían parte de una célula dedicada a la extorsión en su modalidad de cobro de piso, venta de mercancía robada, despojo de inmuebles, tráfico de armas, homicidio y distribución de narcóticos.

Se ubicó el inmueble en la calle Francisco Javier Clavijero como un punto de venta y almacenamiento de droga.



Fotos: Especial

En un cateo fueron detenidos Carlo Gael "N", Celem Daniela "N", Karla Verónica "N" y Amparo Verónica.



Detienen a El Gansito y tres más de La Unión Tepito

—JUAN CARLOS WILLIAMS

—metropoli@eluniversal.com.mx

Cuatro presuntos integrantes de *La Unión Tepito* fueron detenidos tras un cateo en un inmueble de la colonia Paulino Navarro, en la alcaldía Cuauhtémoc. Entre ellos se encuentra un joven identificado como operador de una célula ligada a ese grupo delictivo.

Se trata de Carlo Gael, de 21 años, alias *El Gansito*; Celem Daniela, de 23 años, alias *Cel*, señalada como su pareja sentimental; Karla Verónica, de 29 años, hermana del joven, y Amparo Verónica, de 52 años, madre del mismo.

De acuerdo con las investigaciones, los cuatro formarían parte de una célula de *La Unión Tepito* que opera al servicio de sujetos conocidos como *El Irving* y *El MacGyver*, relacionados con actividades delictivas en la zona Centro de la Ciudad de México.

El cateo fue ejecutado por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y agentes de la Fiscalía General de Justicia capitalina con apoyo de elementos federales. El inmueble intervenido se ubica en la calle Francisco Javier Clavijero, donde, según las indagatorias, se realizaban actividades de narcomenudeo.

Tras ingresar al domicilio, los uniformados detuvieron a las cuatro personas y aseguraron más de 450 dosis de presunta droga: 52 de posible metanfetamina, 258 de una sustancia similar a la cocaína y 105 bolsitas con aparente marihuana. Así como un arma de fuego, un cargador y dos cartuchos.

Las investigaciones señalan que la célula a la que presuntamente pertenecen estaría relacionada con cobro de piso, venta de mercancía robada, despojo de inmuebles, tráfico de armas, homicidios, así como la compra y distribución de narcóticos.

El Gansito cuenta con un ingreso al Sistema Penitenciario por encubrimiento por receptación en 2024. ●

450

DOSIS DE DROGA

aseguraron las autoridades al catear un inmueble de la colonia Paulino Navarro, en la alcaldía Cuauhtémoc.



Carlo Gael, *El Gansito*, cuenta con un ingreso a prisión en 2024.

DELINQUÍA CON "EL GANSITO", SU NUEVO NOVIO

Capturan a la viuda de "El Tochi"

Durante un cateo, las autoridades detuvieron a cuatro de la Unión Tepito

LUIS ALCÁNTAR

Durante un cateo realizado la madrugada de este miércoles en un domicilio de la alcaldía Cuauhtémoc, policías capitalinos en coordinación con personal de la FGJ de la CDMX, y con apoyo de personal de la Marina y de la Guardia Nacional, detuvieron a Carlos Gael "N", alias "El Gansito", miembro de la Unión Tepito, junto a sus cómplices Karla Verónica "N", Amparo "N" y Celem "N", novia de "El Gansito" y viuda de "El Tochi", sicario y extorsionador del mismo grupo delictivo, asesinado el 5 de marzo del 2025, por sus rivales.

Durante el operativo, los agentes también lograron decomisar 52 dosis de posible metanfetamina, 258 dosis de cocaína, 105 bolsitas de marihuana, un arma de fuego, un cargador y dos cartuchos útiles.

CAZADOS. Fue gracias a trabajos de investigación, así como de vigilancias fijas y móviles, que los oficiales identificaron un inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Clavijero, de la colonia Paulino Navarro, que era utilizado como guarida y un punto de venta de drogas.

Cabe señalar que "El Gansito", de 21 años, ya había estado preso por el delito de encubrimiento por receptación en el año 2024.

Luego de que el cateo finalizó, el inmueble fue sellado y se encuentra bajo resguardo policial; en tanto, lo asegurado quedó a disposición del agente del Ministerio Público, quien definirá su situación jurídica y continuará con las investigaciones del caso.

Tras el asesinato de "El Tochi", su familia, entre estos su viuda Celem "N", continuaron con el negocio familiar. Sin embargo, el pasado 17 de enero, en dos operativos simultáneos en dos inmuebles, uno en la alcaldía Cuauhtémoc y otro en Venustiano Carranza, las autoridades detuvieron a su mamá, María Marisol, de 57 años, a su papá Guillermo Mejía y a su hermana, Manuela Eunice, alias "La Mane".



ESPECIALES



"RECUÉRDAME"

Captura la tira a El Gansito de La Unión

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la FGJ, la Marina y Guardia Nacional capturaron durante un operativo a El Gansito, miembro de La Unión Tepito, quien se encontraba acompañado de la viuda de El Tochi, extorsionador y sicario del mismo grupo criminal. Junto a ellos fueron capturadas otras dos mujeres, a las que se les decomisaron 450 dosis de drogas y armas de fuego.

El operativo se realizó en un inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Clavijero, de la colonia Paulino Navarro, alcaldía Cuauhtémoc, donde previamente las autoridades identificaron un inmueble utilizado para cometer ilícitos, principalmente de narcomenudeo, por lo que ingresaron al domicilio y detuvieron a Gael Segura, miembro de los Herrera Segura, de 21 años, a Celem García, viuda de El Tochi, de 23 años, y otras dos féminas de 29 y 52 años de edad.

A los detenidos se les aseguraron 52 dosis de metanfetamina, 258 dosis de cocaína, 105 bolsitas con marihuana, un arma de fuego, un cargador y dos cartuchos útiles.

Por lo anterior, el inmueble fue sellado y se encuentra bajo resguardo policial, en tanto lo asegurado quedó a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica y continuará con las investigaciones del caso.

LACROTAS

Se dedican a la extorsión, venta de mercancía robada, despojo de inmuebles y tráfico de armas.



FOTO: ESPECIAL

Dios lo hace y ellos se juntan



Suman cuatro arrestos por homicidio en robo

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Por el homicidio de una persona durante un robo a casa habitación cometido en la Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, cuatro presuntos responsables han sido detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía de la Ciudad de México.

El asesinato fue perpetrado el 27 de enero de 2025 en una vivienda de Paseos del Pedregal y, el mismo día, fueron puestos bajo arresto, por otros delitos, Francisco Javier "N" y Bryan "N", en la Colonia Gabriel Ramos Millán, en Iztacalco.

Su aprehensión permitió conocer que otros dos posibles cómplices huyeron hacia el Estado de México.

Con base en las indagatorias, fueron solicitadas órdenes de aprehensión que otorgó un Juez de Control.

Las órdenes fueron cumplimentadas por los delitos de homicidio calificado y robo agravado, indicó Pablo Vázquez, titular de la SSC.

"Dos acciones se llevaron a cabo en los municipios de Naucalpan e Ixtapaluca, en el Edomex, donde fueron detenidos Ramón 'N' y Antonio 'N'; mientras que los otros dos mandamientos se cumplimentaron en reclusión en contra de Francisco 'N' y Brayan 'N', quienes fueron detenidos el día del ataque en Iztacalco", agregó.

Los presuntos responsables fueron ubicados en

la Colonia Lomas del Cadete, en Naucalpan, y en la Colonia Geovillas de Santa Bárbara, en Ixtapaluca, respectivamente.

Los arrestados en el Edomex fueron llevados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, mientras que a los dos detenidos previamente les cumplimentaron el mandamiento en prisión.

Se prevé que se siga con las investigaciones para detener a más personas involucradas en el crimen, indicó la SSC.



Caen cuatro por homicidio de un ejecutivo

KEVIN RUIZ

Autoridades capitalinas cumplieron cuatro órdenes de aprehensión—dos en el Reclusorio Norte y otras en el estado de México— en contra del mismo número de implicados en el homicidio del director ejecutivo de la disquera Northern Organized Recordz, Carlos Loreto, perpetrado el 27 de enero de 2025 en su casa de la calle Paseos del Pedregal 276, colonia Jardines del Pedregal, en la alcaldía Álvaro Obregón.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló en redes sociales que las órdenes de aprehensión fueron ejecutadas por homicidio calificado y robo agravado.

Ese día, los delincuentes ingresaron al inmueble para robarlo; sin embargo, dispararon a la víctima. Horas después, Francisco Javier Monroy Ledezma y Bryan Monroy Ledezma fueron detenidos en la alcaldía Iztacalco por otros hechos; las autoridades identificaron a otros dos involucrados que huyeron hacia el estado de México, por lo que se les dio seguimiento.

Con los datos de prueba, un agente del Ministerio Público obtuvo de un juez las cuatro órdenes de aprehensión. Con la primera fue capturado Ramón Feregrino Rodríguez en la colonia Lomas del Cadete, Naucalpan, mientras en una segunda acción cayó Antonio Carreto Torres, en la calle Albejana, colonia Geovillas de Santa Bárbara, en el municipio de Ixtapaluca, por lo que fueron trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte de la Ciudad de México.

En una tercera acción los agentes cumplieron dos órdenes de aprehensión en reclusión en contra de Francisco Javier Monroy Ledezma y Bryan Monroy Ledezma, quienes están presos en el Reclusorio Norte desde el día de los hechos.



CAEN POR HOMICIDIO EN UN ROBO A CASA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Por el homicidio de una persona durante un robo a casa habitación en la Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, cuatro presuntos responsables fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

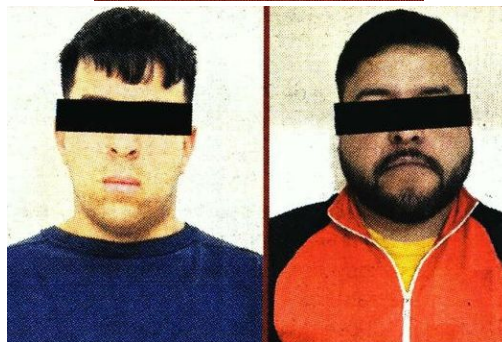
El homicidio fue perpetrado el 27 de enero de 2025 en una vivienda en Paseos del Pedregal, el mismo día fueron detenidos por otros delitos Francisco Javier "N" y Bryan "N", en la Colonia Gabriel Ramos Millán, en Iztacalco.

Su detención permitió saber que había otros dos posibles cómplices que huyeron hacia el Estado de México.

Cuatro órdenes de aprehensión fueron cumplimentadas por los delitos de homicidio

calificado y robo agravado, indicó en su cuenta de X, el titular de la SSC, Pablo Vázquez.

"Dos acciones se llevaron a cabo en los municipios de #Naucalpan e #Ixtapaluca, en el #Edomex, donde fueron detenidos Ramón N y Antonio N; mientras que los otros dos mandamientos se cumplieron en reclusión en contra de Francisco N y Brayan N, quienes fueron detenidos el día del ataque en @IztacalcoAI", detalló.



Los detenidos fueron llevados al Reclusorio Norte de la Ciudad de México.



Caen sujetos por homicidio de productor

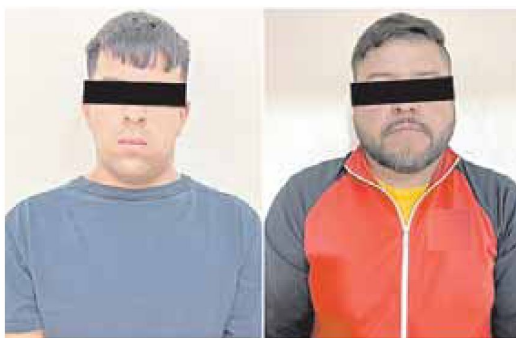
REDACCIÓN

@DDMexico

Después de un extenso proceso de investigación, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) detuvieron a cuatro hombres presuntamente involucrados en el asalto y homicidio de Carlos Ulises Loreto, reconocido empresario de la industria musical.

Los hechos que originaron la captura ocurrieron el 27 de enero de 2025 en un inmueble de la avenida Paseos del Pedregal, colonia Jardines del Pedregal, en la alcaldía Álvaro Obregón. En aquella fecha, un grupo de individuos irrumpió en la vivienda y abrió fuego contra el propietario, quien falleció en el lugar debido a los impactos de bala.

⊕ El crimen se perpetró el 25 de enero en Jardines del Pedregal, en la ÁO.



ESPECIAL



UN AÑO DESPUÉS DE BESTIAL CRIMEN

ATRAPAN A CUATRO ZORREROS ASESINOS

La banda irrumpió en una residencia de Jardines del Pedregal para robar una caja fuerte y asesinó al propietario del inmueble

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - A más de un año de un millonario asalto y crimen que sacudió el sur de la Ciudad de México, se concretó la captura de 4 integrantes de la banda de zorreros que irrumpió violentamente en un inmueble de la avenida Paseos del Pedregal, colonia Jardines del Pedregal, en la alcaldía Álvaro Obregón, el pasado 27 de enero de 2025, para cometer el robo y dar muerte al propietario del lugar.

Fueron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC CDMX) y la Fiscalía capitalina los que ejecutaron cuatro Órdenes de Aprehesión por los delitos de Homicidio Calificado y Robo Agravado.

Tras el asalto en la avenida Paseos del Pedregal, las investigaciones revelaron que parte de la célula delictiva huyó hacia municipios vecinos para esconderse de la justicia. Fue así como los agentes ubicaron la zona de movilidad de Ramón "N" y Antonio "N", por lo que, en un despliegue operativo simultáneo, los uniformados captu-

raron al primero en Naucalpan y al segundo en Ixtapaluca, en el Estado de México.

Mientras los otros dos mandamientos se cumplimentaron en reclusión en contra de Francisco "N" y Brayan "N", quienes fueron detenidos el mismo día del crimen tras una persecución que culminó en la alcaldía Iztacalco.

De acuerdo a las indagatorias, el grupo armado entró a la fuerza a la residencia marcada con el número 276 de Paseos del Pedregal y, tras vaciar la caja fuerte, se apoderaron de relojes de lujo, alhajas y una fuerte suma de dinero. Antes de huir, uno de los delincuentes disparó a quemarropa contra la víctima, un alto ejecutivo de una disquera de aproximadamente 48 años.



CONTINÚAN PESQUISAS



Las investigaciones de este caso continúan en coordinación para identificar y detener a todos los involucrados en los hechos.





Anduvieron a
salto de mata



Aseguran a cuatro de la Unión Tepito durante cateo en la Paulino Navarro

Durante el cumplimiento a una orden de cateo librada por un juez de Control gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), ambas de la Ciudad de México, con apoyo de personal de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) y de la Guardia Nacional (GN), detuvieron a cuatro integrantes de la Unión Tepito en posesión de 450 dosis de drogas en un inmueble ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc.

La SSC indicó que esto se derivó de trabajos de investigación de gabinete y campo, así como de vigilancias fijas y móviles, uniformados identificaron un inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Clavijero, de la colonia Paulino Navarro en la alcaldía Cuauhtémoc, donde al parecer era utilizado para cometer ilícitos, principalmente de narcomenudeo.

De esta manera al recabar datos de prueba obtenidos en las indagatorias fueron entregados por un agente del Ministerio Público a un juez de Control, quien liberó el mandamiento ministerial para intervenir en el inmueble. Enseguida se realizó un despliegue operativo en la zona.

Gendarmes, agentes de la PDI encabezados por Ministerios Públicos de la FGJCDMX ingresaron al domicilio donde detuvieron a un hombre de 21 años y a tres mujeres de 23, 29 y 52 años de edad, asimismo, aseguraron 52 dosis de metanfetamina, 258 dosis de cocaína, 105 bolsitas de marihuana, un arma de fuego, un cargador y dos cartuchos útiles.

Por lo anterior, el inmueble fue sellado y se encuentra bajo resguardo policial, en tanto lo asegurado quedó a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica y continuará con las investigaciones del caso. Cabe señalar que el detenido de 21 años de edad cuenta con ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México por el delito de encubrimiento por receptación en el año 2024.

Asimismo, de acuerdo con las indagatorias policiales se tuvo conocimiento que los detenidos, posiblemente pertenecen a una célula de la Unión Tepito dedicada a la extorsión en su modalidad de cobro de piso, venta de mercancía robada, despojo de inmuebles, tráfico de armas de fuego, homicidio, así como la compra, venta y distribución de narcóticos.



Aseguran en operativo 136 vehículos eléctricos

SELENE VELASCO

Más de un centenar de vehículos eléctricos de procedencia asiática e ilícita fueron asegurados en el Centro Histórico.

La mercancía era comercializada en dos locales del Eje Central Lázaro Cárdenas, aun cuando carecía de documentación que acreditara su legalidad.

Según funcionarios capitalinos, hubo reportes ciudadanos que señalaban que en los establecimientos había irregularidades en la venta de los vehículos, por lo que se implementó un operativo de revisión con autoridades federales de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En la revisión, destacó la Policía local, el personal de los negocios no presentó la documentación para acreditar la propiedad del producto y que les permitiera operar.

“Ante lo cual los oficiales aseguraron 128 bicicletas eléctricas, tres avalanchas eléctricas, tres scooters, tres patines eléctricos y dos cajas”, detalló la SSC.

Además, los locales quedaron cerrados, se les colocaron sellos de suspensión de actividades y quedaron bajo vigilancia de policías.

“La mercancía extranjera no acreditable fue sellada y junto con los camiones, custodiados por los policías de la SSC, fueron trasladados a las instalaciones de la Secretaría de Finanzas para los trámites correspondientes”, agregó la Policía capitalina.

Este operativo fue respaldado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco).

El organismo empresarial consideró que es urgente que se repliquen dichas revisiones contra productos irre-

gulares que se comercializan tanto en locales establecidos como informales.

Vicente Gutiérrez, presidente de la Canaco, consideró que es un avance en el combate a la invasión de productos asiáticos que llegan de contrabando y dañan el comercio formal mexicano.

En particular, remarcó, al que se desarrolla en el Centro Histórico, donde más de 3 mil bodegas y plazas chinas proliferan sin obstáculos desde el sexenio pasado.

“Desde hace algunos meses nuestra Cámara ha documentado y denunciado la invasión de productos asiáticos que en múltiples casos no acreditan su legalidad y cumplimiento de las normas mexicanas, por lo que consideramos que estas acciones son las adecuadas y necesarias”, destacó.



Especial

Los vehículos asiáticos incautados se comercializaban en dos locales del Eje Central Lázaro Cárdenas, en el Centro.



#OPERATIVOENELCENTRO DECOMISAN BICIS Y SCOOTERS

SON UNIDADES QUE NO
ACREDITARON SU PROCEDENCIA

POR FRIDA VALENCIA



Más de un centenar de vehículos eléctricos, entre bicicletas, scooters, patines y avalanchas, fueron decomisados en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, tras un operativo conjunto encabezado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior (CEVER).

Las diligencias se realizaron en dos locales ubicados sobre Eje Central Lázaro Cárdenas, donde se comercializaban estos vehículos de procedencia extranjera sin la documentación que acreditara su legal importación y propiedad.

Se aseguraron 128 bicicletas eléctricas, tres avalanchas eléctricas, tres scooters y tres patines eléctricos, y dos cajas con mercancía diversa; en total, 137 unidades.

Los establecimientos fueron cerrados y sellados, la mercancía quedó bajo resguardo policial y se trasladó a instalaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas para los trámites correspondientes. 

EN EL LIMBO

1

• Las bicicletas y scooters eléctricos no requieren placas en la Ciudad de México.

2

• No obstante, deben cumplir con las reglas de la Ley de Movilidad.

3

• El operativo busca inhibir la venta de mercancía extranjera que incumple la normatividad.

FOTO: ESPECIAL



• **RESGUARDO.** Participaron la SSC, Finanzas y CEVER.



OPERATIVO CONTRA MERCANCÍA DE ORIGEN ASIÁTICO

Suspenden locales por violar el uso de suelo

Los comerciantes realizaron modificaciones en los edificios sin permisos de la autoridad

DANA ESTRADA

Las empresas de origen asiático Kp Moto y Be Mine Electric, dedicadas a la venta de motos eléctricas desde hace dos y un año, respectivamente, en el Centro Histórico, violaron el uso de suelo y realizaron modificaciones sin permiso dentro de los edificios ubicados en el 108 y 90 de Eje Central.

De acuerdo con el Instituto de Verificación Administrativa capitalina (Invea), luego del operativo en el que participaron la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior (CEV-CE) de la Secretaría de Administraciones Públicas y Finanzas de la CdMx, en conjunto con el área de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local (SSC), los locales fueron suspendidos porque solo tenían permisos de uso de suelo para negocios comerciales de bajo impacto, como una tiendita o papelería.

"A nosotros nos pidieron el apoyo expresamente para verificar, una vez que se realizó el retiro de la mercancía, verificamos y el uso de suelo no era para la venta de este tipo de mercancía, tampoco el metraje", dijo Jorge Salvador Esquinca Montaña, titular del Invea, a **El Sol de México**.

El martes, la SSC realizó un operativo en el que decomisaron 128 scooters, motos y carritos eléctricos de origen asiático por haber sido introducidos al país presuntamente de forma ilegal. Los locales fueron suspendidos porque solo tenían permisos de uso de suelo para negocios comerciales de bajo impacto, como serían una tienda o papelería.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco), Vicente Gutiérrez Camposeco dijo que tienen detectados tres mil 500 locales donde se

oferta mercancía de origen asiático en el Centro Histórico, donde invaden edificios históricos y viviendas, además de afectar a sus agremiados, por lo que celebró el decomiso.

Aseguró que hay edificios históricos que han sido transformados en departamentos y hasta estacionamientos públicos o bodegas para tiendas con mercancía asiática; por lo que dijo es necesario hacer una revisión y comprobación del origen de lo que se está vendiendo en el centro.

Esquinca Montaña explicó que la inspección se llevó a cabo después de que autoridades capitalinas sacaran los vehículos eléctricos. Durante la revisión de ambos locales comerciales se percataron que se hicieron ampliaciones en las partes traseras de los comercios para los cuales no se solicitaron los permisos correspondientes, sobre todo por estar ubicados en el Centro Histórico, zona que tiene valor patrimonial.

"Tenía un uso de suelo de bajo impacto, no tenían documentadas las ventas e hicieron una ampliación en la parte de atrás, que no reportaron en el momento de realizarla, por ahí tiraron un muro seguramente", explicó el titular del Invea.

Estas medidas de suspensión son adicionales a las impuestas por la Secretaría de Finanzas, debido a que los empresarios de origen asiático introdujeron presuntamente de forma ilegal estos vehículos. Para poder comprobar la legalidad de su mercancía, los empresarios deben presentar documentación que corrobore ese ingreso. Sin embargo,

Las medidas impuestas por el Invea fueron colocar sellos de suspensión de actividades en ambos locales. Cada negocio tendrá 10 días para que los responsables o representantes jurídicos presenten los permisos de cambio de uso de

suelo para operar un negocio comercial de esa índole y los permisos de modificación de construcción. En caso de no presentarse, los locales pasarán a clausurados.

"Tienen 10 días para atender nuestra diligencia, si se presentan se les dará una audiencia, si no se presentan pasarían de un estado de suspensión a un estado de clausura", aseguró Esquinca.

La mercancía decomisada permanecerá en las bodegas de la Secretaría de Finanzas de la CdMx, ubicación que no es pública.



**JORGE SALVADOR
ESQUINCA MONTAÑA**
TITULAR DEL INVEA

"A nosotros nos pidieron el apoyo expresamente para verificar, una vez que se realizó el retiro de la mercancía"



La Canaco asegura que tienen detectados tres mil 500 locales donde se oferta mercancía de origen asiático en el Centro Histórico



Elementos de la Marina, el Invea y la SSC de la CdMx en el operativo de dos locales ubicados en Eje Central, colonia Centro



Viene el Día del Amor y... de las estafas románticas

- Dos de cada 10 mexicanos han caído en timos directos al corazón
- Cibercriminales preparan el golpe desde enero, según firmas de seguridad
- Aprovechan las redes sociales y usan artimañas creadas con IA
- Contactan a solteros y al final piden dinero para viajar y conocerse

JULIO GUTIÉRREZ / P 18

ARMAN LOS FRAUDES DESDE ENERO

Estafas románticas, trampa en la que han caído dos de cada 10 mexicanos

JULIO GUTIÉRREZ

El 14 de febrero, la efeméride romántica más popular a escala mundial, ha sido aprovechada por la ciberdelincuencia para cometer fraudes directos al corazón. Cupido encontró la forma de mezclarse con las nuevas tecnologías y, en ocasiones, San Valentín dejó de ser un santo para pasar a formar parte de las artimañas creadas con inteligencia artificial (IA).

Análisis realizados por diferentes firmas especializadas en ciberseguridad señalan que, en nuestro país, alrededor de dos de cada 10 personas han caído en estafas románticas y no son víctimas al azar: los criminales digitales estudian a cada persona un mes antes para atacar en el momento exacto.

Las redes sociales, donde cada uno de nosotros pone a disposición del mundo su información privada, se vuelve el lugar perfecto para que un estafador digital busque atacar, por medio del corazón, a quienes no quieren pasar el 14 de febrero en soledad, sin mencionar, evidentemente, las aplicaciones de citas como Tinder.

No es cosa de otro mundo, los delincuentes buscan perfiles de solteros en Internet, los contactan y hablan durante el mes previo a San Valentín, piden dinero para viajar y conocer a su verdadero amor. Nunca más contestan, y si lo hacen, es para estafar mediante el uso de fotos íntimas o información privada previamente compartida.

El engaño se anticipa

La empresa enfocada en ciberseguridad, NordVPN describe varias formas en la que los estafadores buscan robarse, literalmente, el corazón de los usuarios de Internet:

Una forma común es buscar por medio de redes sociales o de aplicaciones de citas a personas solteras que están dispuestas a todo con tal de no pasar el 14 de febrero solas. Tradicionalmente, al conectar, los estafadores buscan de inmediato trasladar los mensajes a plataformas como WhatsApp.

NordVPN señala que Tinder tiene un aumento de millones de mensajes entre el 1º de enero y el 14 de febrero, en comparación con el resto



del año y tienen su punto más alto en el primer domingo del año.

“Para los estafadores, este crecimiento es la excusa perfecta. Los análisis en los foros de la Internet oscura y canales de Telegram muestran que la actividad criminal va de la mano de esta tendencia, con las conversaciones relacionadas a parejas, coqueteos y citas alcanzan su punto máximo en enero.

“Es una estrategia, construir confianza toma tiempo. Los estafadores no pueden pedir dinero inmediatamente, tienen que fingir una conexión. Al empezar el contacto en enero, pueden cuadrar sus mentirosas solicitudes de dinero (como una emergencia o para viajar) para que coincidan con la presión emocional de San Valentín”, apunta NordVPN.

Según esta firma, Instagram y Snapchat son las redes sociales preferidas por los ciberdelincuentes, mientras que Tinder y Match (el servicio de romance de Facebook) son las plataformas de citas preferidas.

De acuerdo con una investigación de Kaspersky, al menos 18 por ciento de los mexicanos han caído en alguna estafa romántica como los mensajes falsos, archivos maliciosos, chantajes, solicitudes de dinero y robo de identidad.

El alcance que tiene la tecnología es visible: 42 por ciento de los mexicanos cree que, en el futuro, las personas tendrán parejas virtuales en lugar de relaciones con seres humanos reales y es una idea que ya no solo pertenece a la ciencia ficción, pues 13 por ciento de los usuarios de Internet afirma que ha tenido una relación con un compañero virtual impulsado por la IA, abundó Kaspersky.

*Una versión más amplia se encuentra en:
<https://goo.su/uWzRFv>*





▲ Las redes sociales y las app de citas son los espacios donde los ciberdelincuentes buscan a sus víctimas. Foto *La Jornada*



DEJA DAÑO A SU PASO

Un camión de carga provocó la caída de una luminaria y dos postes, en la Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc. Además ocasionó daños en un edificio de departamentos aledaño y un hombre resultó lesionado. **Elthon García**



CAMIÓN DERRIBA POSTES; UN HERIDO



▲ El percance ocurrió en Valentín Gómez al cruce con Serapio Rendón, colonia San Rafael, donde también resultó dañada la fachada de una casa. El conductor fue detenido. Foto Alfredo Domínguez



SE VIENEN ...ABAJO

**DERRIBA CAMIÓN DOS POSTES EN LA COLONIA SAN RAFAEL;
SALE UN PEATÓN LESIONADO**

La estructura de un balcón se desprendió y cayeron encima de un peatón.



ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Un camión de carga provocó la caída de una luminaria y dos postes en la Colonia San Rafael, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Además ocasionó daños en un edificio aledaño de departamentos y un hombre resultó lesionado.

El accidente ocurrió antes del mediodía de ayer, cuando el vehículo circulaba por Calle Valentín Gómez Farías, en dirección hacia Circuito Interior Melchor Ocampo.

Según testigos, antes de llegar al cruce con Calle Serapio Rendón, el contenedor de la unidad se atoró con el cableado de telefonía y televisión que se hallaba anclado a dos postes.

Sin embargo, el chofer se detuvo hasta que los cables y las estructuras de

concreto se vinieron abajo.

A su paso, también derribaron una lámpara y se atoraron en la herrea de un balcón. La estructura se desprendió parcialmente junto con algunos trozos de concreto, los cuales cayeron encima de un peatón.

El hombre resultó herido y fue atendido por socorristas de Protección Civil.

Parte del cableado también golpeó sobre un vendedor de raspados que circulaba en un triciclo, pero el comerciante no sufrió ninguna lesión.

A unos metros de distancia se ubica un módulo de vigilancia de la Policía Auxiliar, cuyos agentes intervinieron enseguida y detuvieron al chofer del camión.

El hombre fue trasladado al Ministerio Público para deslindar responsabilidades.



El chofer del camión fue detenido.



Socorristas de Protección Civil atendieron al peatón lesionado.



El chofer se detuvo hasta que los cables y las estructuras de concreto cayeron.

Celebran operativos

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX) reconoció a las autoridades por los operativos del martes en el Centro Histórico, donde se decomisaron motos y scooters eléctricos de origen chino.

Sin embargo, Vicente Gutiérrez Camposeco, presidente de la cámara, indicó en un comunicado que los comerciantes y prestadores de servicios formalmente establecidos han identificado más de tres mil 500 locales que venden productos asiáticos de dudosa procedencia en la zona.

Agregó que invaden edificios históricos, transforman departamentos y estacionamientos en bodegas que representan un peligro, al no cumplir con las normas de operación en su mayoría.

“Celebramos la realización de este operativo y desde la Canaco CDMX ofrecemos nuestra colaboración con la autoridad para seguir con las revisiones, porque estamos seguros de que son múltiples los productos asiáticos de dudosa procedencia”, expresó.

— *Jonás López*



Fotos: Archivo/ **Excélsior** y Rodolfo Dorantes

El martes, autoridades federales y de la ciudad aseguraron dos establecimientos con productos chinos.



FALLA ACCESIBILIDAD EN CENTRO MÉDICO

Los usuarios con discapacidad motriz se encuentran con elevadores, plataformas para sillas de ruedas y escaleras eléctricas que no funcionan en la estación del Metro que conecta con el complejo médico Siglo 21. **CIUDAD**



Edgar Medel

ANDENES Y ¿FALLAS? PÁGINA 2

En un recorrido por 9 estaciones se observó qué tanto funciona su infraestructura.



Pantallas informativas



Torniquetes



Escaleras eléctricas



Recarga de tarjetas



Elevadores silla de ruedas



Relojes

Cantidad	102	262	51	48	15	9	27
¿Cuántas funcionan?	98	250	47	42	13	4	3
Porcentaje que sí funciona	96%	95%	92%	88%	87%	44%	11%



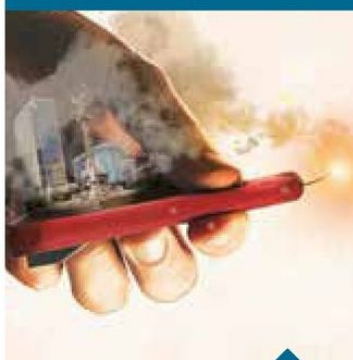
Alfredo Moreno



Sin consecuencias por pirotecnia

La quema masiva de pirotecnia es un problema que detona contingencias ambientales en la Ciudad de México; sin embargo, en promedio, se sanciona a menos de dos personas por año

CDMX



SIN CONSECUENCIAS POR PIROTECNIA

La quema masiva de pirotecnia es un problema que detona contingencias ambientales en la Ciudad de México; sin embargo, en promedio, se sanciona a menos de dos personas por año

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La Ciudad de México (CDMX) es una entidad con 10 millones de habitantes donde, a pesar de que se decretan contingencias ambientales por la quema de pirotecnia en días festivos, los arrestos por esta falta administrativa son mínimos.

De acuerdo con información

obtenida por *Reporte Índigo* a través de solicitudes de transparencia, en el periodo de 2021 a 2025 menos de 10 personas han recibido una sanción formal por detonar cohetes en la capital.

Según información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la pirotecnia mezcla neutralizantes, oxidantes y aglomerantes, además de perclorato de sodio para

la propulsión, metales pesados para el color y aerosoles para la detonación.

La Semarnat detalla que, en las últimas décadas, organizaciones ambientalistas y de protección animal han manifestado su preocupación por el incremento de esta práctica. Los activistas argumentan que la exposición a niveles elevados de gases, partículas y ruido afecta directamente la salud humana y el



bienestar animal, debido al aumento de contaminación auditiva y atmosférica por material particulado, metales pesados y gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno.

Por lo anterior, el organismo exhortó a la población a no quemar pirotecnia ni realizar fogatas durante las celebraciones. Es importante destacar que las fechas con mayor incidencia de contingencias ambientales por esta causa son el 1 de enero, el 15 de septiembre, y el 12 y 25 de diciembre.

A propósito de esto, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), ha informado a través de su portal electrónico que los datos históricos muestran niveles extremadamente altos de partículas finas los días 25 de diciembre y 1 de enero.

Si bien las detonaciones suelen ocurrir a medianoche, las concentraciones de contaminantes alcanzan sus picos entre la 1:00 y las 5:00 horas de la

mañana. Cabe señalar que la contingencia más reciente por este motivo se decretó el pasado 1 de enero de 2026 y se mantuvo hasta las 20:00 horas de ese mismo día.

ARRESTOS Y SANCIONES CUENTAGOTAS

Entre 2021 y 2025, solo 50 personas fueron presentadas ante los Juzgados Cívicos de la CDMX por detonar pirotecnia. Así lo detalla la respuesta a la solicitud de información 090161726000137, tramitada por este diario ante la Plataforma Nacional de Transparencia y dirigida a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales capitalina.

Según el artículo 28 de la Ley

de Cultura Cívica local, detonar cohetes, encender juegos piro-

técnicos, realizar fogatas o elevar aerostatos sin permiso de la autoridad competente constituye una infracción contra la seguridad ciudadana. El marco legal estipula que quien cometa dicha conducta será sancionado con una multa de 1 a 10 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), arresto de seis a 12 horas o trabajo comunitario de tres a seis horas. Sin embargo, las cifras anuales revelan una aplicación laxa de la ley: en 2021 fueron presentadas 11 personas; en 2022, nueve; en 2023 se registraron 15; para 2024 la cifra cayó a seis y en 2025 se reportaron nueve detenidos. De este total, solo 15 personas (un 30 por ciento) cumplieron un arresto y apenas nueve (un 18 por ciento) recibieron una sanción económica.

Esto revela que, en promedio, apenas 1.8 personas fueron multadas y solo tres fueron arrestadas anualmente durante el último lustro.

RUIDO Y CONTAMINACIÓN

Elvia Herrera vive en la calle Miranda de la colonia Aragón La Villa, en la alcaldía Gustavo A. Madero, una zona ubicada a pocas cuadras de la Basílica de Guadalupe, donde cada 12 de diciembre arriban millones de peregrinos.

Para Herrera, esta movilización representa graves problemas que van más allá del colapso vial, el cierre de estaciones y afectaciones en el servicio de Metro, Metrobús y Trolebús.

"Desde días antes empiezan a llegar los peregrinos, pero lo peor es que la madrugada del 12 de diciembre llegan con pirotecnia y música; además, hay vecinos que también salen a tronar cohetes, y al otro día todo está lleno de humo y las calles huelen a pólvora", afirmó.

Aunado a esto, la habitante de la alcaldía Gustavo A. Madero señaló que el ruido de los cohetes dificulta el descanso por las noches.

"Uno se va acostumbrando, y se hace a la idea de que esos días cuesta mucho dormir, pero las mascotas también sufren mucho, el perro de una vecina llora y ladra cuando escucha los cohetes", comentó.

Por último, Herrera indicó que lo mejor es tener paciencia ante la problemática y cubrirse la boca y la nariz cuando hay humo de la pirotecnia.

"Es algo que ocurre todos los años y lo mejor es calmarse y tomar medidas para protegerse, como usar cubrebocas o una bufanda para no tragarse todo el humo", declaró la vecina de la colonia Aragón La Villa.

En el periodo de 2021 a 2025, menos de 10 personas han recibido una sanción formal por detonar cohetes en la Ciudad de México, donde solo 50 personas fueron presentadas ante los Juzgados Cívicos por esta razón



Según el artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la CDMX, detonar cohetes, encender juegos pirotécnicos, realizar fogatas o elevar aeróstatos sin permiso de la autoridad competente constituye una infracción contra la seguridad ciudadana

Es algo que ocurre todos los años y lo mejor es calmarse y tomar medidas para protegerse, como usar cubrebocas o una bufanda para no tragarse todo el humo”

Elvia Herrera

Habitante de la alcaldía GAM



FOTO: GUSTAVO ALBERTO/CUARTOSCURO.COM

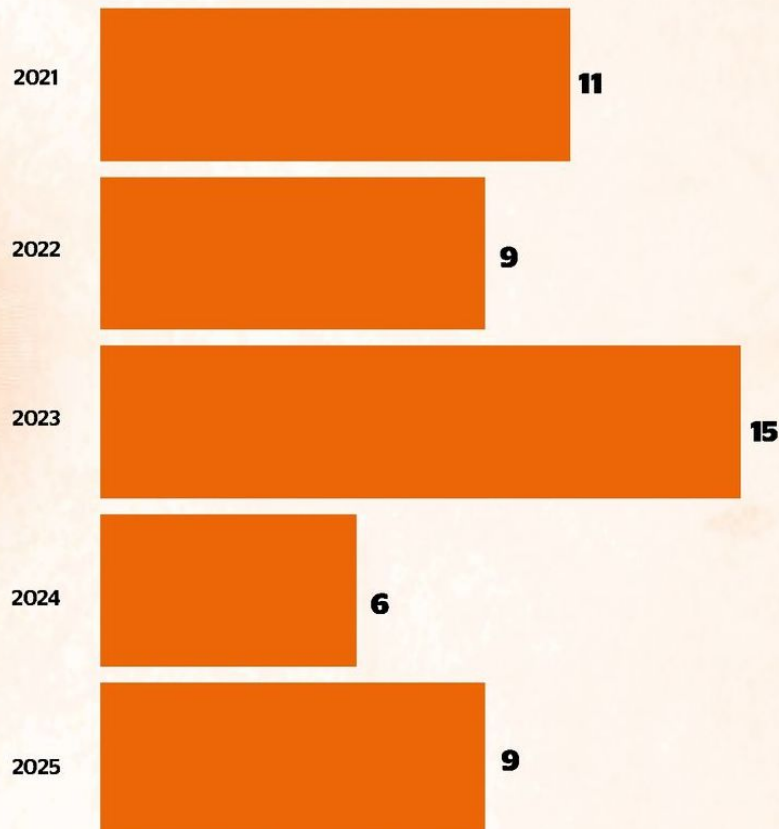
De acuerdo con la Sedema y la Semarnat, los días 12 y 25 de diciembre, así como el 1 de enero de cada año son los que muestran niveles extremadamente altos de partículas finas por quema de pirotecnia.



LETRA MUERTA

El marco legal vigente en la CDMX estipula que quien detone cohetes será sancionado con una multa de 1 a 10 veces la UMA, arresto de seis a 12 horas o trabajo comunitario de tres a seis horas

Personas presentados en juzgados
por quema de pirotecnia



Fuente: Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX





Incumplen ciclistas las normas de tránsito

▲ Debido a que el reglamento vial no prevé sanciones ni multas para este transporte, de manera constante usuarios de bicicletas invaden carriles, circulan por aceras o se pasan los semáforos en rojo. La imagen, en calzada de Tlalpan. Foto Luis Castillo NAYELLI RAMÍREZ / P 28



INVADEN ACERAS Y ESPACIOS PEATONALES

Pese a infringir el Reglamento de Tránsito, no hay sanciones ni multas para ciclistas

Especialista propone serie de medidas prácticas para atender esta problemática

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

El Reglamento de Tránsito no prevé sanciones ni multas para los ciclistas que infringen la normativa, por lo que las autoridades carecen de un registro de las faltas, pese a que de manera habitual invaden carriles y circulan por las aceras en distintos puntos de la ciudad.

Ante ello, Isaac Deneb Castañeda, vocal ejecutivo de la Alianza Nacional para la Seguridad Vial, sostuvo que los lineamientos "tienen muchas áreas de oportunidad" en ese sentido porque, dijo, a pesar de que se prohíbe la circulación de estos vehículos en carriles centrales

o vías rápidas, hacerlo no deriva en sanciones específicas.

En recorridos realizados sobre calzada de Tlalpan, Eje Central Lázaro Cárdenas y Viaducto se observó que ciclistas incurren en estas prácticas con la excusa de "ganar tiempo", aun sin congestión vehicular; además, dejan sus unidades estacionadas en zonas peatonales, las cuales los transeúntes deben sortear. También quienes circulan por las banquetas en ocasiones lo hacen a alta velocidad.

Circulan sin protección

En calles del Centro Histórico se

detectó que algunas bicicletas son utilizadas para transportar a más de una persona, con un acompañante de pie en la parte trasera sin ningún elemento de protección como casco o rodilleras, los cuales no están estipulados como obligatorios en el reglamento.

Castañeda afirmó que la amonestación verbal a que son sujetos quienes violan la norma, "tiene un efecto mínimo sobre esta población", por lo que propuso medidas prácticas para atender la proble-



mática. La primera consiste en infraestructura física, mediante la instalación de señalización clara en los accesos donde está prohibida la circulación. La segunda apunta a la capacitación de los elementos de la Subsecretaría de Tránsito y al establecimiento de un protocolo de actuación que guíe su intervención.

Tipo alcoholímetro

Incluso, señaló, se pueden implementar dispositivos y acciones similares a los operativos del alcoholímetro para retirar a los ciclistas de las zonas prohibidas, sin un enfoque penalizador, sino con carácter educativo y restrictivo.

Asimismo, fortalecer la comunicación institucional entre dependencias, al señalar que tanto las secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana deben asumir un papel más activo e informar de manera clara las prohibiciones, ya que si no hay liderazgos que comuniquen estas reglas "la gente no se enterará".

Mencionó que también es indispensable mejorar la coordinación interinstitucional, y contar con un registro que permita dimensionar la invasión de los carriles mediante la medición de los porcentajes de personas que los ocupan indebidamente, por lo que, dijo, dependencias como la SSC cuentan con las herramientas tecnológicas para ello, al disponer de radares y cerca de 200 mil cámaras distribuidas en la ciudad con las que podría levantar un censo.

Enfatizó que un aspecto importante es que el reglamento no incluya como agravante que un ciclista provoque un accidente al circular por una vía prohibida, por lo que consideró necesario incorporar una figura jurídica que lo tipifique.



◀▲ De manera cotidiana, ciclistas ponen en riesgo su integridad y la de los demás al circular en sentido contrario, invadir aceras y áreas peatonales, como la explanada del Palacio de Bellas Artes.
Fotos Luis Castillo



Solicita apoyo a policías, detienen a ratero en M.H.

Un hombre de 29 años que forcejeaba con otro en la calle de Galileo, entre Homero y Ejército Nacional, en la colonia Polanco, pidió ayuda a policías de la Alcaldía Miguel Hidalgo que realizaban su habitual recorrido por la zona a bordo de una patrulla.

El joven les indicó que mientras caminaba rumbo a una reunión con amigos, el sujeto se acercó, comenzó a insultarlo, agredirlo y, valiéndose de un cuchillo, lo amenazó para quitarle dinero en efectivo.

Al realizar una inspección al sospechoso, que dijo llamarse Donovan "N" y tener 30 años, le encontraron en sus bolsillos el arma blanca y 700 pesos, por lo que procedieron a asegurarlo, leer sus derechos y trasladarlo a la Fiscalía de Investigación en Miguel Hidalgo.



SIN FUGA DE COMBUSTIBLE

Pipa de gas impactó una casa en Iztapalapa

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Una pipa de gas con capacidad para unos cuatro mil litros se impactó la tarde de ayer contra un domicilio de la colonia Buenavista en la alcaldía Iztapalapa.

El siniestro ocasionó una persona lesionada y daños en la vivienda, pero los bomberos descartaron una fuga de gas.

“Estamos atendiendo el choque de una pipa de gas en un domicilio en la colonia Buenavista, en Iztapalapa. Al momento se descarta fuga de combustible y se atiende a una persona que resultó lesionada en el lugar”, informó a las 17:27 horas el director del Heroico Cuerpo de Bomberos, Juan Manuel Pérez Cova, en su cuenta de X.

La pipa quedó impactada en la fachada del domicilio, en el zaguán.

De acuerdo con las primeras versiones, el siniestro ocurrió cuando la pipa de la empresa Vela Gas circulaba por una calle con pendiente pronunciada, perdió tracción y se proyectó de reversa para terminar impactada en el zaguán de la vivienda, indicó la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).

La dependencia indicó que los involucrados llegaron a un acuerdo para cubrir el pago de daños causados en la vivienda.

El lunes 26 de enero, **Excélsior** publicó que las pipas que transportan materiales peligrosos, como la que explotó el 10 de septiembre de 2025 en el Distribuidor Vial La Concordia, siguen circulando en vialidades de la capital del país a pesar de las restricciones anunciadas por el gobierno capitalino.

Después de ello, el gobierno de la ciudad, a tra-

vés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ha realizado operativos contra esos vehículos.



Foto: Especial

La unidad habría perdido tracción en una pendiente, por lo que terminó impactando la fachada de un inmueble.



Fecha: 12/02/2026

Sección: Seguridad

Página: 31

OTRA PIPA APANICA A IZTAPALAPENSES

● Un nuevo percance de una pipa de gas provocó pánico en la alcaldía Iztapalapa, luego de que el conductor de la unidad chocara contra una casa ubicada en la colonia Buenavista. Bomberos acudieron a atender la emergencia y tras descartar una fuga de gas, atendieron a una persona lesionada en el lugar. El conductor fue detenido y presentado ante las autoridades.



Lesionan a alumno con un arma blanca

ROBERTO GARCÍA

Un estudiante de una secundaria en la Alcaldía Tláhuac resultó lesionado durante una pelea tras haber sido agredido con un arma punzocortante.

El zafarrancho se registró ayer al exterior de la Escuela Diurna 324 Alfonso Caso Andrade, situada en Calzada Guillermo Prieto y Sábila, en la Colonia La Conchita.

De acuerdo con los reportes, la agresión ocurrió cerca de las 14:00 horas cuando se llevaba a cabo el cambio de turno.

Durante una pelea a golpes, uno de los alumnos habría sacado de su ropa una navaja con la cual realizó el ataque.

El hecho fue reportado a una patrulla de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), que acudió al lugar y detuvo al presunto agresor, para posteriormente trasladarlo a la Coordinación Territorial, donde se determinará su situación jurídica.

Asimismo, se solicitó el apoyo a los servicios de emergencia para brindar atención al lesionado, quien fue atendido por una ambulancia de Protección Civil de la demarcación y trasladado al Hospital General por sus padres.

Tras los hechos, alumnos, policías y servicios de emergencia se retiraron del sitio.

Esta no es la primera vez que alumnos de esta secundaria se ven envueltos en problemas de violencia.

El pasado 13 de octubre, una estudiante de tercer grado, identificada como Nicole, fue agredida por varios de sus compañeros.

En este caso la joven también resultó lesionada por un arma punzocortante.

Este fue el segundo ataque que sufrió la estudiante, quien ya había alertado a las autoridades del plantel educativo sobre la situación.





Foto: Tomada de Google Maps

■ La secundaria se encuentra cerca del Bosque de Tláhuac.





LA MALA EDUCACIÓN

DEJA RIÑA ENTRE ESTUDIANTES UN LESIONADO CON ARMA BLANCA

ROBERTO GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Una riña entre dos alumnos de una secundaria dejó como saldo a uno de ellos lesionado por arma punzocortante, en la Alcaldía Tláhuac.

La pelea se registró al exterior de la Escuela Secundaria Diurna 324 "Alfonso Caso Andrade", ubicada en Calzada Guillermo Prieto y Sábila, en la Colonia La Conchita, alrededor de las 14:00 horas de ayer, justo cuando salían los del turno matutino y entraban los estudiantes del vespertino.

Según reportes, los jóvenes se estaban liando a golpes, cuando uno de ellos sacó de entre sus ropas una navaja y atacó a su rival.

El hecho fue reportado a policías en una patrulla de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes acudieron y aseguraron al supuesto agresor, para posteriormente trasladarlo a la Coordinación Territorial, donde se determinará su situación jurídica.

También se solicitó apoyo para darle la atención médica al lesionado, quien tras ser atendido por elementos de Protección Civil de la Alcaldía, fue llevado por sus padres al Hospital General de Tláhuac.

Tras los hechos, alumnos, policías y servicios de emergencia se retiraron del sitio.

Esta no es la primera vez que alumnos de esta secundaria se ven envueltos en problemas de violencia.

El pasado 13 de octubre, una estudiante de tercer grado identificada como Nicole fue agredida por varios de sus compañeros.

Ese fue el segundo ataque que sufrió la joven, quien ya había alertados a las autoridades del plantel educativo, quienes presuntamente no actuaron.

Al final, la estudiante fue agredida por segunda ocasión, donde fue lesionada también con arma punzocortante y atendida en el mismo nosocomio de Tláhuac.





■ La agresión
ocurrió en una
secundaria de
Tlahuac.



APUÑALADO AFUERA DE LA SECU

REPROBABLE

Jeremy, de 15 años, lucha por su vida luego de presentar lesiones en varios órganos por la navaja que otro chavo le ensartó en riña

TANIA AGUILAR

Lo que transcurría como una jornada escolar más, terminó en una emergencia en inmediaciones de la Escuela Secundaria Diurna No. 324 "Alfonso Caso Andrade", en la alcaldía Tláhuac, luego de que un menor fue apuñalado con un arma blanca durante una riña entre estudiantes, la cual fue grabada en video.

Los hechos ocurrieron sobre la avenida Guillermo Prieto, en la colonia Santa Ana, justo cuando se realizaba el cambio de turno entre alumnos del horario matutino y vespertino, lo que provocó que decenas de estudiantes y padres de familia presenciaran la agresión.

Testigos señalaron que la pelea inició al exterior del plantel y escaló rápidamente hasta que uno de los involucrados sacó un arma blanca y lesionó a su compañero.

Tras recibir el reporte de un menor herido, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) acudieron al lugar para controlar la situación; en tanto, autoridades del plantel, optaron por desalojar la escuela como medida preventiva.

Afuera del hospital, la abuelita de Jeremy, de 15 años, relató que el estudiante fue agredido antes de ingresar a la escuela.

Debido a las puñaladas que le metieron, perdió el bazo y el apéndice, además de que le perforaron el tórax y el pulmón. También presentó daños en el riñón y el intestino.

Por desgracia, el adolescente se encuentra grave y luchando por su vida tras salir del quirófano.

EL DATO

PELIGROSA

Hace unos meses, se denunció el bullying que sufrió Nicole, una niña de 12 años, estudiante de esta misma secundaria.



“Una sobrina fue la que rescató a mi nieto, ella le pisó la mano y le quitó el puñal. Luego nos avisó lo que sucedió con él”.

Abuelita
del estudiante
lesionado.

En el video, se observa la navaja del agresor.



Riña en secundaria; un apuñalado

Una pelea entre adolescentes al exterior de la Escuela Secundaria Diurna N° 324 Alfonso Caso Andrade dejó un herido de 15 años y un detenido de 14 años.

— Iván Mejía



ALCALDÍA TLÁHUAC

Foto: Tomada de GoogleMaps



Vinculan a mujer policía capitalina por abuso

: LA FISCALÍA anticorrupción acusa a la servidora pública de fabricar pruebas para justificar una detención por tentativa de homicidio en Milpa Alta

Redacción

Una servidora pública adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México fue vinculada a proceso por su probable responsabilidad en el delito de ejercicio abusivo de funciones, informó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción capitalina.

De acuerdo con la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron el 12 de enero de 2023, alrededor de la 01:00 horas, en la Segunda Cerrada de Puebla, en el Barrio Santa Marta, alcaldía Milpa Alta, donde la imputada y otro elemento policial realizaron la detención de dos personas.

Las indagatorias ministeriales establecieron que, presuntamente, ambos servidores públicos fabricaron datos de prueba con el objetivo de justificar la detención e inculpar a los ciudadanos por el delito de tentativa de homicidio. Esta versión fue consignada en la puesta a disposición presentada ante el Ministerio Público.

No obstante, durante el proceso judicial, la defensa de las personas detenidas aportó material videográfico que evidenció que los hechos ocurrieron de manera distinta a la narrada por los elementos de

la SSC. Las imágenes permitieron advertir inconsistencias relevantes en el informe policial y desacreditaron la versión oficial de los acontecimientos.

Como resultado de la valoración de los datos de prueba, la autoridad judicial determinó vincular a proceso a la servidora pública por el delito de ejercicio abusivo de funciones, al considerar que existen elementos suficientes que hacen presumir su participación en la alteración de hechos para justificar una detención indebida.

La Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México subrayó que este caso forma parte de su política de combate frontal a las conductas que vulneran la correcta función pública y reiteró que no habrá tolerancia frente a actos de corrupción o abuso de autoridad cometidos por servidores públicos, particularmente aquellos encargados de tareas de seguridad.

Asimismo, reafirmó su compromiso con la legalidad, la rendición de cuentas y la defensa de los derechos humanos, al señalar que continuará investigando y sancionando cualquier conducta que atente contra la confianza ciudadana en las instituciones.



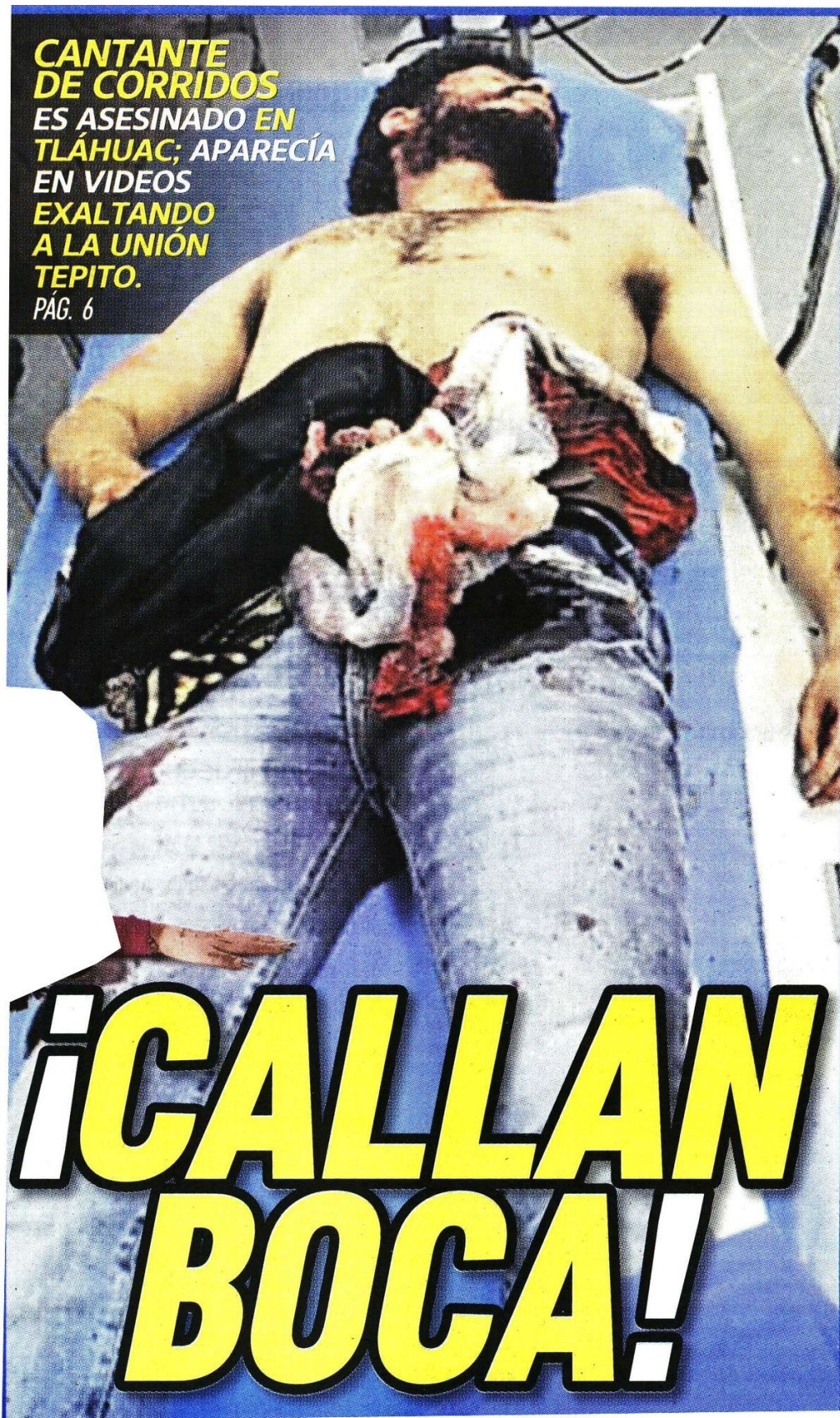


Foto: Fb @ Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupcion



**CANTANTE
DE CORRIDOS
ES ASESINADO EN
TLÁHUAC; APARECÍA
EN VIDEOS
EXALTANDO
A LA UNIÓN
TEPITO.**

PÁG. 6



DEDICABA ROLAS AL CÁRTEL, DE TLÁHUAC CALLAN A MÚSICO DE LA UT

Al salir por unas cervezas y discutir con un sujeto, el vocalista fue baleado

TANIA AGUILAR

Juan Carlos Santiago Galván, cantante de narcocorridos conocido como "AfroSan", fue asesinado de un disparo en la cabeza en la zona de Los Olivos, en la alcaldía Tláhuac.

El intérprete habría salido a comprar cervezas cuando comenzó una discusión con otro sujeto.

En ese momento, dos sicarios descendieron de una camioneta y uno de ellos le disparó a quemarropa.

Aunque fue llevado a un hospital de la zona, el vocalista murió cuando era atendido por los médicos a causa de las heridas que sufrió en la zona del tórax.

Versiones extraoficiales señalan que el ataque podría estar relacionado con corridos que "AfroSan" componía dedicados al cártel de Tláhuac y a los hijos de Jesús Pérez Luna, alias, "El Ojos", exlíder de esta organización criminal, abatido en 2017.

En redes sociales, el artista compartía mensajes polémicos aludiendo a grupos delictivos: "Pura gente de La Unión Tepito. Arriba toda su gente", compartió en un mensaje a través de estos medios digitales.

Juan Carlos era conocido dentro del género regional por su participación en "AfroSan y sus Centenarios", además de colaboraciones con otros proyectos musicales como "Los Pilotos del Terre".

Horas después del crimen, amigos y familiares del cantante confirmaron su fallecimiento mediante mensajes de despedida que comenzaron a circular en redes sociales. Otros publicaron imágenes de su funeral, lamentando su muerte.

INDAGATORIAS. La Fiscalía General de Justicia de la CDMX (FGJCDMX) inició una carpeta de investigación para el esclarecimiento de los hechos.

Más tarde, las autoridades informaron la detención de dos sujetos, presuntamente relacionados con la agresión que le costó la vida a Juan Carlos; sin embargo, hasta ese momento no se había confirmado la causa que provocó su homicidio.





● EN CORTO

Alcaldía Tláhuac

ASESINAN A CANTANTE DE NARCOCORRIDOS

Juan Carlos Santiago Galván, cantante de narcocorridos conocido como Afrosan, fue asesinado de un disparo en la cabeza en la zona de Los Olivos, alcaldía Tláhuac.

El intérprete habría salido a comprar cervezas cuando comenzó una discusión con otro sujeto. En esos segundos, dos sicarios descendieron de una camioneta y uno de ellos le disparó a quemarropa.



De acuerdo con versiones extraoficiales, se menciona que el ataque podría estar relacionado con corridos que Afrosan componía al *Cártel de Tláhuac* y a los hijos de Jesús Pérez Luna, alias *El Ojos*, exlíder de esta organización criminal, abatido en 2017. ●

Tania Aguilar

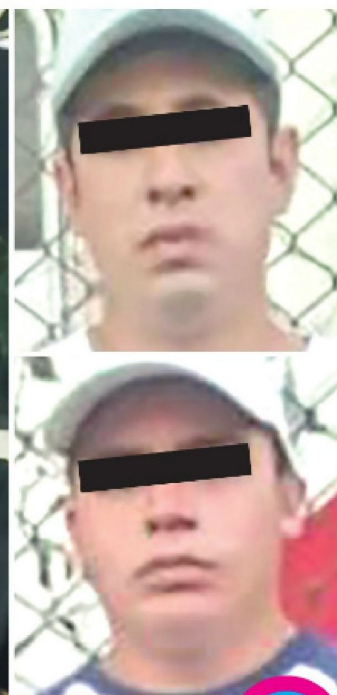
I-2

HOY NO CIRCULA

MATAN A CANTANTE DE LA UNIÓN

¿SE LE ACABÓ EL CORRIDO!

● Hombres armados le dispararon en la cabeza,
en la alcaldía Tláhuac **31**



☀
MÁXIMA
27°
MÍNIMA
10°

CAEN DOS SICARIOS

GUE



MATAN A CANTANTE DE LA UNIÓN

¡Se le terminó el corrido a AfroSan!

HOMBRES ARMADOS LE DISPARARON EN LA CABEZA,
EN TLÁHUAC, MIENTRAS IBA POR CHELAS

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Un intérprete de narcocorridos que cantaba para miembros de La Unión Tepito y El Cártel de Tláhuac, fue asesinado a balazos por dos sicarios en la alcaldía Tláhuac.

Se trata de Juan Carlos Santiago, quien era vocalista del grupo AfroSan y sus Centenarios y hacía colaboraciones con otra agrupación llamada Los Pilotos del Terre; con los que ganó fama en el mundo del hampa, ya que les cantaba y componía corridos a líderes de las mencionadas organizaciones criminales.

Según las primeras investigaciones, AfroSan salió a comprar cervezas en la zona de Los Olivos, cuando de una camioneta descendieron dos sicarios, quienes le dispararon a quemarropa y lo remataron con el llamado tiro de gracia.

Las autoridades encontraron videos en los que AfroSan alababa a los miembros de La Unión. "Pura gente de La Unión Tepito. arriba toda su gente..." gritaba sin ningún empacho, mientras se filmaba, por lo que investigadores de la Fiscalía capitalina indagan si esto tiene alguna relación con el ataque.

Cabe mencionar que, días después del crimen, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a los presuntos responsables, los cuales son interrogados para establecer si alguien mandó a ejecutar al cantante.

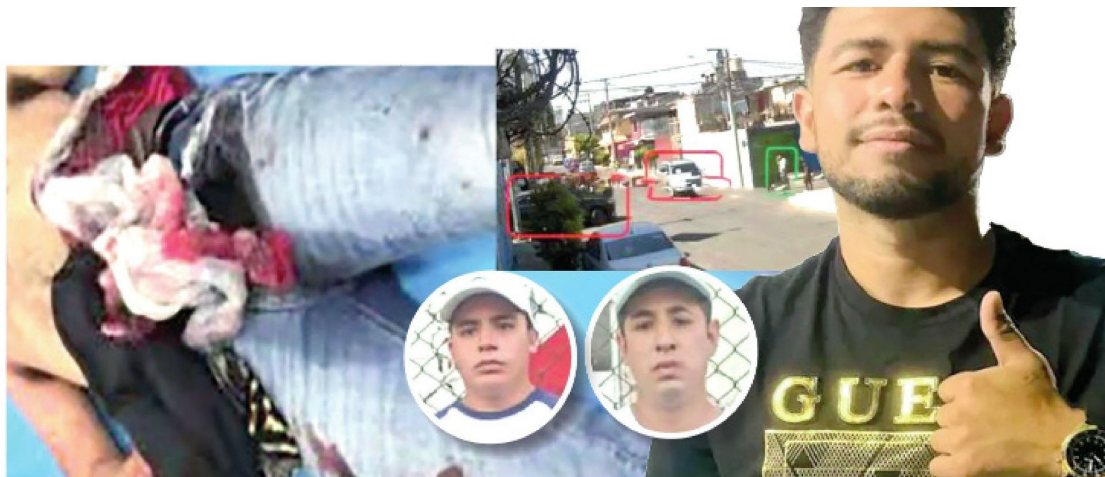


ALABANZA



El cantante alababa a delincuentes del Barrio Bravo y tal vez ese fue el motivo de su asesinato.





Se presume una venganza



BLOQUEOS FRENTE A LA SEP

Colapsan protestas Av. Universidad y el Centro

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La mañana de este miércoles, trabajadores de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) realizaron un bloqueo sobre Avenida Universidad, a la altura de las oficinas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la alcaldía Benito Juárez, provocando severas afectaciones viales.

La protesta mantiene cerrada la circulación en Avenida Universidad entre Circuito Interior y la incorporación a Gabriel Mancera, en dirección hacia Eje 8 Sur. Autoridades capitalinas implementaron un corte en la lateral de Universidad desde Avenida Coyoacán, lo que ha generado asentamientos vehiculares que se extienden hasta Río Churubusco.

Automovilistas reportan tiempos de traslado duplicados y rutas alternas saturadas en la zona, mientras elementos de

CAOS

Automovilistas reportaron tiempos lentos de traslado y rutas alternas saturadas, mientras elementos de tránsito intentaron agilizar la circulación

tránsito intentan agilizar la circulación en calles aledañas.

Los inconformes exigen atención a demandas laborales y administrativas, sin que hasta el momento se reporte diálogo directo con autoridades federales.

En paralelo, otro frente de protesta se mantiene frente a las instalaciones centrales de la SEP en el Centro Histórico, donde maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se manifiestan para exigir el cumplimiento de acuerdos pactados en mesas de trabajo previas.

Con pancartas y consignas, los docentes demandan respuestas concretas en materia de condiciones laborales y respeto a compromisos establecidos.

SE ADUEÑA SALÓN ACME

Invade calles en la alcaldía Cuauhtémoc

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La inauguración de la llamada Art Week en la Ciudad de México, volvió a poner en evidencia la fragilidad de la autoridad en la Alcaldía Cuauhtémoc, gobernada por Alessandra Rojo de la Vega. En la calle General Prim, a la altura del número 32, el Salón ACME decidió apropiarse de la vía pública instalando vallas metálicas que bloquearon el paso de peatones, afectando directamente a vecinos y transeúntes. La denuncia surgió en redes sociales cuando una persona, al pasear con su mascota, fue impedida de transitar por la banqueta. El reporte llegó al chat de la Policía de la Ciudad de México y poco después se presentó el Comisionado de Filmaciones de la colonia, quien solicitó la presencia de elementos de la SSC.

La policía argumentó no tener elementos para remitir a los responsables ante un juez cívico. Por su parte, personal de Vía Pública de la Alcaldía Cuauhtémoc sugirió que el Salón aún podía tramitar un permiso para ocupar la banqueta durante su evento, legitimando así una invasión que ya había generado molestia y riesgo.

1

supuesto permiso de filmación con el que Salón ACME intentó justificar la ocupación de la calle General Prim, no existía

AFECTAN

o

Vecinos denunciaron que esta permisividad afecta especialmente a personas adultas mayores, con movilidad reducida, usuarias de bastón, silla de ruedas o andadera



Privados disponen del espacio público

Obras en Tlalpan colapsan tránsito

DANA ESTRADA

La modernización de las estaciones Viaducto, Chabacano y San Antonio Abad de la Línea 2 del Metro, así como la construcción del Paseo Elevado en el mismo tramo, ha provocado la reducción de carriles de Calzada de Tlalpan.

La Secretaría de Tránsito informó en sus canales oficiales sobre el reciente cierre de la circulación de en Chimalpopoca, cerca de 5 de febrero y San Antonio Abad, debido a las obras por la Calzada Flotante, lo que ha dificultado también el paso peatonal de vecinos de la colonia Tránsito, ya que se encuentra material de construcción y maquinaria obstruyendo los pasos.

"Continúa la reducción de carriles por Obras en Calzada San Antonio Abad con dirección al Norte de Eje 3 Sur hacia Fray Servando Teresa de Mier", informó la dependencia en los reportes nocturnos en redes sociales. Luego de activarse el servicio de RTP en estas tres estaciones del Metro.

Vecinos de la zona de las colonia Vista Alegre y Obrera, han comentado que el tráfico se ha intensificado, principalmente por las noches, donde se cierra cada vez más la circulación, y también aumenta el tránsito debido a las decenas de camiones RTP que están dando servicio a los miles de usuarios de esta línea en un horario de 22:00 a 00:30 horas, por la interrupción de las corridas de trenes.

En la calzada, con dirección al Centro Histórico, funcionan tres carriles vehiculares, mientras que en dirección sur, sólo hay dos.

"Ayer había mucho tráfico, los camiones salían rápido, pero a la altura del Metro San Antonio crecieron más las obras, el tráfico se carga mucho", explicó Carlos, habitante de Vista Alegre.

ERNESTO MUÑOZ



Pasajeros esperan el RTP



Humberto Musacchio

Periodista y autor de *Milenios de México*

hum_mus@hotmail.com

¿Y los asesores, Clarita?

La ciudad tiene grandes y graves problemas, pero se prefiere destinar atención y recursos a proyectos fallidos, innecesarios o no urgentes, como las cien “utopías”, que pudieron esperar a que pasara el Mundial. Agreguemos el absurdo carril ciclistero en una vía ya saturada como la calzada de Tlalpan, mientras en toda la ciudad siguen presentes problemas como los baches...

Hay que insistir en que Clara Brugada es una mujer de trabajo, una funcionaria sensible a las necesidades de sus gobernados, como lo demostró en Iztapalapa. Pero todo indica que ahora, al frente de un conglomerado tan complejo como la Ciudad de México, sus asesores no han cumplido con darle la información necesaria para tomar sus decisiones, ya sea por ignorancia sobre el tema o tal vez porque nadie quiere contrariarla.

El resultado es que la ciudad tiene grandes y graves problemas, pero se prefiere destinar atención y recursos a proyectos fallidos, innecesarios o no urgentes, como las cien “utopías”, que pudieron esperar a que pasara el Mundial de Fútbol. Agreguemos el absurdo carril ciclistero en una vía ya saturada como la calzada de Tlalpan, mientras en toda la ciudad siguen presentes problemas como los baches, la anarquía del cableado, un tránsito paralizante o la asquerosa imagen de los camiones de basura.

Todos esos problemas los hemos abordado los periodistas, pues, como se sabe, nuestra función es señalar lo que rompe con la normalidad, lo que altera la vida de los ciudadanos o trasgrede el orden legal, como la inseguridad que, como es obvio, produce un temor generalizado, aunque la jefa de Gobierno considere que es resultado del trabajo periodístico y piensa que, si no informamos de lo que importa a los ciudadanos, estos vivirán tranquilos y felices.

Otro incidente muestra la idea de doña Clara sobre el trabajo de prensa, pues esta semana, cuando la secretaria de Salud de la capital, Nadine Gasman, le dijo que se aportarían cifras sobre el contagio de sarampión en cada alcaldía, la jefa de Gobierno pidió a los reporteros no encabezar sus notas con esa información, aunque, evidentemente, la ciudadanía merece conocerla.

La razón de esa discrepancia es que, para la funcionaria, los medios informativos no están cumpliendo con su función social. Por eso pide abrir un debate “con especialistas, académicos y organismos de la sociedad civil sobre el impacto social que tiene en la ciudadanía la nota roja”, para

establecer un pacto con los trabajadores de la información que les impida informar sobre aquello que están obligados a informar. Así como se oye.

Sin embargo, es inexacto que la percepción de inseguridad se deba “a la cobertura de hechos violentos”. Durante los años de predominio priista, que imponía la censura y obligaba a la autocensura de los medios de comunicación y sus trabajadores, la nota roja se publicaba con la mayor libertad en cada diario e incluso existían revistas especializadas y de

altísimo tiraje, como el *Magazine de Policía*, *Alarma!* y varias más que se distinguían por su amarillismo y homofobia.

Pero, hasta donde sabemos, no hubo estadísticas que mostraran un aumento de la percepción de inseguridad. Aunque, como ocurre en todas las grandes urbes, había zonas en las cuales daba miedo meterse, sobre todo en la

noche. Pero los gobiernos priistas nunca pidieron a la prensa, la televisión o la radio que le bajaran a la información, a su despliegue, sus ilustraciones o sus encabezados, como aquellos célebres del “amola, violola, matola” o “Mató a su madre sin causa justificada”, motivo de carcajadas en cafés y cantinas del gremio.

La censura y la autocensura se ejercían, sobre todo, en los temas políticos o que afectaban a la política. Medio en broma, medio en serio, en el gremio se contaba que don José Pagés Llergo había resumido en una sencilla

fórmula la censura que imponía el gobierno, pues decía que eran tres los temas tabú: el Presidente de la República, el Ejército y la Virgencita de Guadalupe, aunque debió agregar al secretario de Gobernación, que solía ser el encargado de castigar toda transgresión a las severas normas no escritas del trabajo periodístico.

Con el determinante apoyo de la autocensura, así operó el periodismo durante décadas, pero los sismos de 1985 imprimieron un giro, con los reporteros de radio y TV transmitiendo la nota desde el lugar mismo de los acontecimientos, nota que llegaba al público sin pasar por los filtros habituales. Y de ahí pal real, pues los hechos han ido ampliando los marcos de la libertad de prensa. Por eso la propuesta de doña Clara Brugada es impropia.

Es inexacto
que la percepción
de inseguridad
se deba
“a la cobertura
de hechos
violentos”.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC